

## **UGT PROPONE A LA EMPRESA UNA ALTERNATIVA A LOS DESPIDOS**

Como ya os informamos en el último boletín **UGT** ha presentado en la Comisión de Interpretación y Empleo del 8 de Abril la propuesta de alternativa nacida el 25 de Marzo en el seno de nuestra Sección Sindical fruto de las ideas y opiniones recogidas de nuestros compañeros y compañeras.

La síntesis de esta propuesta es la siguiente:

- Todos los despidos se califican de disciplinarios por bajo rendimiento reconociendo después la improcedencia.
- Dicho bajo rendimiento no se demuestra ni se intenta ayudar a las personas afectadas en el caso de que se demostrara.
- No se toman medidas para corregir esas supuestas situaciones.
- La empresa debe poner los medios para dar pasos previos a la solución final de despedir.
- Ante un supuesto de bajo rendimiento se debe proponer al trabajador/a un plan de acción para corregir ese supuesto.
- El plan de acción debe indicar los objetivos a alcanzar para revertir la situación.
- Paralelamente explorar vías de recolocación en otras áreas o departamentos haciendo uso de la movilidad interna.

En resumen, si la empresa alega ese bajo rendimiento que antes de despedir lo demuestre y una vez demostrado que ponga las medidas para revertir esa situación o para cambiar de puesto.

**UGT - Orange**